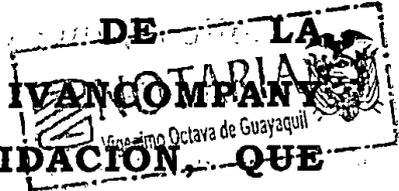


2017	09	01	28	
------	----	----	----	--

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPañÍA IVANCOMPANY S.A., EN LIQUIDACIÓN, QUE OTORGA LA SEÑORA TAMARA ESTELA PEÑAFIEL VILLAMAR, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.----- CUANTÍA: INDETERMINADA.--- DI: CUATRO TESTIMONIOS.---



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador; a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señora **TAMARA ESTELA PEÑAFIEL VILLAMAR**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IVANCOMPANY S.A., EN LIQUIDACIÓN** quien es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casada, ejecutivo, con domicilio en esta ciudad. La compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identidad. Bien instruida en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de Reactivación de la compañía **IVANCOMPANY S.A., EN LIQUIDACIÓN**, a la que procedo como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**

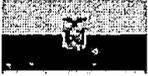


N° TRAMITE: 32498-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
09/08/17 2.1.1

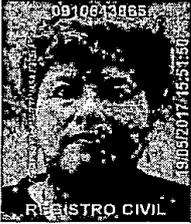
1 Sirvase autorizar en el registro de escrituras
2 públicas, que está a su cargo, una por la cual conste
3 la reactivación de la Compañía **IVANCOMPANY S.A.,**
4 **EN LIQUIDACIÓN,** y más declaraciones que se
5 determinan al tenor de las siguientes cláusulas:
6 **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Interviene en el
7 otorgamiento de esta escritura pública la señora
8 **TAMARA ESTELA PEÑAFIEL VILLAMAR,** en su
9 calidad de Gerente General de la compañía
10 **IVANCOMPANY S.A., EN LIQUIDACIÓN,** y, como tal,
11 como su representante legal, según lo acredita con
12 su nombramiento debidamente inscrito, que se
13 acompaña para que se incorpore a esta escritura.-
14 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- (a)** La compañía
15 **IVANCOMPANY S.A. EN LIQUIDACIÓN,** de
16 nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en el
17 cantón Guayaquil, se constituyó mediante escritura
18 pública autorizada por el Notario Trigésimo del
19 cantón de Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincencini,
20 el veintiocho de febrero de dos mil once, inscrita en
21 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nueve
22 de marzo del dos mil once.- **(b)** Con trece de
23 noviembre de dos mil catorce, la abogada Carlota
24 Camacho Coello, Subdirectora de Disolución de la
25 Intendencia de Compañías, Valores y Seguros de
26 Guayaquil mediante Resolución número SCVS-INC-
27 DNASD:SD.14.0029705, **RESOLVIÓ DECLARAR**
28 **DISUELTA** por inactividad a la compañía

1 IVANCOMPANY S.A., por estar incurso en la causal
2 de disolución prevista en el inciso tercero del
3 artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías,
4 RESOLUCIÓN que se encuentra inscrita en el
5 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de
6 diciembre del dos mil catorce.- (c) La Junta General
7 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
8 compañía IVANCOMPANY S.A., EN LIQUIDACIÓN,
9 celebrada el nueve de mayo del dos mil diecisiete,
10 resolvió reactivar la Compañía, para lo cual
11 autorizaron que la Gerente General de la compañía,
12 suscriba toda la documentación suficiente y
13 necesaria a fin de obtener la reactivación legal de
14 esta compañía ante las autoridades
15 correspondientes, principalmente la suscripción de
16 la escritura pública de reactivación, tal como consta
17 del acta de dicha Junta General, que se acompaña
18 como documento habilitante.- **TERCERA.-**
19 **REACTIVACIÓN.-** Sentados los antecedentes
20 expuestos, en cumplimiento de lo resuelto y
21 ordenado unánimemente por la Junta General
22 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
23 Compañía IVANCOMPANY S.A., EN LIQUIDACIÓN,
24 celebrada el nueve de mayo de dos mil diecisiete, la
25 suscrita **TAMARA ESTELA PEÑAFIEL VILLAMAR**, a
26 nombre y en representación de la mencionada
27 Compañía, en su calidad de Gerente General, declara
28 reactivada la Compañía, en los términos del acta de

1 la Junta General Universal y Extraordinaria de
2 Accionistas del nueve de mayo de dos mil diecisiete,
3 y, por consiguiente, eleva a escritura pública, por
4 medio de este instrumento, la referida reactivación;
5 también declara bajo juramento que su representada
6 no ha celebrado contratos de obras públicas con el
7 Estado ecuatoriano, ni con ninguna de sus
8 Instituciones.- **CUARTA.- HABILITANTES.-** Para los
9 efectos de la cláusula anterior, agregue usted,
10 señora Notaria, en la escritura a otorgarse, el
11 adjunto ejemplar autógrafo del acta de la sesión de
12 la Junta General Universal y Extraordinaria de
13 Accionistas, referida en la misma cláusula anterior,
14 en la que se contienen las declaraciones que
15 anteceden y la expresión de la voluntad de la
16 totalidad del capital social de la Compañía celebrada
17 el nueve de mayo de dos mil diecisiete.- Anteponga y
18 agregue usted, señora Notaria, todo lo demás que
19 sea de estilo para la plena validez de esta escritura
20 pública.- (firma) Abogado Mauricio Fernando
21 Sandoval Sánchez, Registro número Doce mil ciento
22 dieciséis, Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA**
23 **AQUÍ LA MINUTA.-** En consecuencia la otorgante se
24 ratifica en el contenido de la minuta inserta la que
25 de conformidad con la Ley queda elevada a escritura
26 pública para que surta sus correspondientes efectos
27 legales. La cuantía de la presente escritura es tal
28 como consta en la minuta.- Leída esta escritura de



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Tamara Peñafo

Número único de identificación: 0910643865

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL VILLAMAR TAMARA ESTELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE LA CRUZ BURIS BILME ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: PEÑAFIEL MARTINEZ WILSON ENRIQUE

Nombres de la madre: VILLAMAR CARLOS TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-025-72046

177-025-72046

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 16:51:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



AB. LUCRECIA CORDERO
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIDADANIA** N.º **081064388-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑAFIEL VILLAMAR TAMARA ESTELA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-06-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F

ESTADO CIVIL: **Casada**
BILME ROBERTO DE LA CRUZ BURIS



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN: **ESTUDIANTE** E433312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
PEÑAFIEL MARTINEZ WILSON ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
VILLAMAR CARLOS TERESA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2010-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-07-07




DIRECTOR GENERAL TECNICO COLABORADOR

CERTIFICADO DE VISTACION
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

089

089-PTB

PRISIONES
 ZONA 7

PEÑAFIEL VILLAMAR TAMARA ESTELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

ZONA 7



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IVANCOMPANY S.A., EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.-



En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve días del mes de mayo del 2017, a las 15h00, en el local y domicilio de la Compañía se reúnen los 2 únicos accionistas de la compañía IVANCOMPANY S.A., EN LIQUIDACIÓN: i) El Señor ANDRES ROBERTO DE LA CRUZ PEÑAFIEL, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y ii) La Señora TAMARA ESTELA PEÑAFIEL VILLAMAR, propietaria de novecientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Como se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito de la Compañía, los accionistas acuerdan, por unanimidad de votos, constituirse al tenor de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías y conforme a los Estatutos de la sociedad, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, a fin de conocer y resolver sobre el orden del día señalado en líneas siguientes:

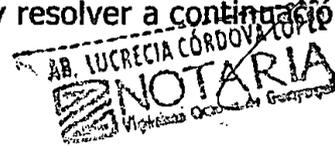
De acuerdo a los estatutos de la compañía, preside la presente Junta el Presidente de la compañía al señor el señor ANDRES ROBERTO DE LA CRUZ PEÑAFIEL, y como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la compañía, la señora TAMARA ESTELA PEÑAFIEL VILLAMAR, constatando este último que en la reunión se encuentra representado la totalidad del capital suscrito de la compañía IVANCOMPANY S.A., EN LIQUIDACIÓN, observando lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta declara formal, legal y válidamente instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al punto de orden del día, expresando el Secretario que se tratará del siguiente:

- **RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA IVANCOMPANY S.A., EN LIQUIDACIÓN**

En consecuencia, y de conformidad con la facultad concedida por el Artículo 235 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del Orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

El presidente de la Junta, considerando que en la presente sesión está 100% del capital pagado de la compañía en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el punto anotado del Orden del día establecido, acerca del cual los accionistas concurrentes, de viva voz manifiestan estar debidamente informados y se procede a deliberar y resolver a continuación.



**RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
IVANCOMPANY S.A., EN LIQUIDACIÓN**

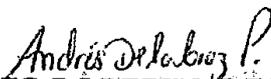
El Presidente de la Junta somete a consideración de la misma el único punto del orden del día, y en uso de la palabra manifiesta que, por cuanto a la presente fecha la compañía IVANCOMPANY S.A., EN LIQUIDACIÓN se encuentra en estado de Liquidación ante la Superintendencia de Compañías, y que en la actualidad se encuentran subsanados los motivos por los cuales la compañía entró en dicho estado, resulta beneficioso para todos los accionistas que se proceda conforme a la Ley y se logre la reactivación de la compañía IVANCOMPANY S.A., EN LIQUIDACIÓN, por lo tanto se solicita a la Junta hoy establecida autoricen la REACTIVACIÓN de la compañía IVANCOMPANY S.A., EN LIQUIDACIÓN

Ante esto los accionistas APRUEBAN POR UNANIMIDAD el punto de orden del día y resuelven proceder con la REACTIVACIÓN de la compañía IVANCOMPANY S.A., EN LIQUIDACIÓN, para lo cual autorizan que el Gerente General de la compañía, suscriba toda la documentación suficiente y necesaria a fin de obtener la reactivación legal de esta compañía ante las autoridades correspondientes, principalmente la suscripción de la escritura pública de reactivación.

No habiendo otros asuntos que tratar se declara en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta pertinente.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se levanta la sesión a las 15h30, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el Secretario de la Junta, con todos los accionistas asistentes. F) **ANDRÉS ROBERTO DE LA CRUZ PEÑAFIEL, PRESIDENTE DE LA JUNTA Y ACCIONISTA, TAMARA ESTELA PEÑAFIEL VILLAMAR, SECRETARIA Y ACCIONISTA.-**

ACTUADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, A LAS 15 HORAS DEL DIA 30 DE ABRIL DE 2010.


ANDRÉS ROBERTO DE LA CRUZ PEÑAFIEL
PRESIDENTE DE LA JUNTA Y ACCIONISTA
C.C. No. 0921973384

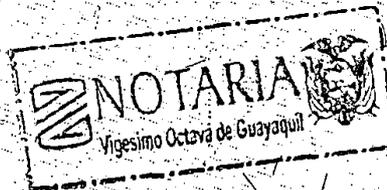

TAMARA ESTELA PEÑAFIEL VILLAMAR
SECRETARIA DE LA JUNTA Y ACCIONISTA
C.C. No. 0910643865

Registro Mercantil de Guayaquil

6244

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

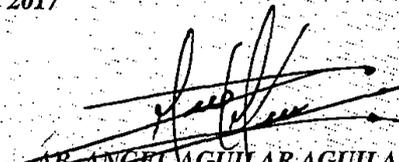
Nombre de Compañía: **IVANCOMPANY S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **TAMARA ESTELA PEÑAFIEL VILLAMAR**
Fecha de Otorgamiento: **17 de Marzo del 2011**
Fecha de inscripción: **22 de Marzo del 2011**
Período: **5.AÑOS**



Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 15 de Junio del 2017 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

➤ **IVANCOMPANY S.A., se encuentra Disuelta con fecha 4 de Diciembre del 2014.**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificación.
Guayaquil, 21 de Junio del 2017


AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO



Ref.: 20933-M-11/26290-M-11
Elab: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.


AB. LUCRECIA ZORRÓN LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil
Nº 0112416

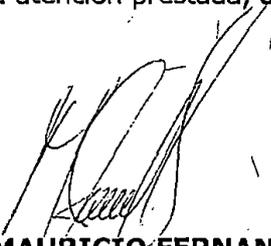
SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-

AB. MAURICIO FERNANDO SANDOVAL SANCHEZ, en el libre ejercicio profesional, y ejerciendo mi derecho constitucional de petición, comparezco ante usted para solicitar lo siguiente:

Sírvase otorgar un certificado de vigencia del nombramiento del administrador de la compañía IVANCOMPANY S.A., con Ruc. No. 0992726024001, señora **TAMARA ESTELA PEÑAFIEL VILLAMAR**.

Por la atención prestada, anticipo mis agradecimientos.

Atte,



AB. MAURICIO FERNANDO SANDOVAL SANCHEZ
REG. C.A.G. No. 12.116

Guayaquil, 17 de Marzo de 2011



Señora

TAMARA ESTELA PEÑAFIEL VILLAMAR

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **IVANCOMPANY S. A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **IVANCOMPANY S. A.**, se constituyó el 28 de Febrero de 2011 mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 09 de Marzo de 2011, de fojas 20.933 a 20.951, Número 3.999 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.096 del Repertorio.

Atentamente,

Andrés De la Cruz P.
Andrés Roberto De La Cruz Peñafiel
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 17 de Marzo de 2011

Tamara Peñafiel
TAMARA ESTELA PEÑAFIEL VILLAMAR
GERENTE GENERAL
C.C. # 091064386-5
Nacionalidad Ecuatoriana

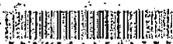
MN



NUMERO DE REPERTORIO: 15.762
FECHA DE REPERTORIO: 22/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidós de Marzo del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
IVANCOMPANY S.A., a favor de TAMARA ESTELA PEÑAFIEL
VILLAMAR, a foja 26.290, Registro Mercantil número 4.998.

ORDEN: 15762



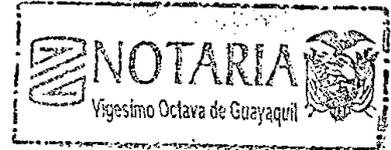
REGISTRO
MERCANTIL

REVISADO POR:

LS

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992726024001
RAZON SOCIAL: IVANCOMPANY S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PEÑAFIEL VILLAMAR TAMARA ESTELA
CONTADOR: LOZANO ANCHALA XAVIER OSWALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/03/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 09/03/2011
FEC. INSCRIPCION: 19/08/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 06/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS. Cantón: GUAYAQUIL. Parroquia: XIMENA. Ciudadela: LA FLORESTA UNO. Número: SOLAR 12. Manzana: 98-F. Referencia ubicación: JUNTO AL ASADERO EL MANABA. Email: alexinfo_10azul@hotmail.com. Telefono Trabajo: 042431925. Celular: 0986877506

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

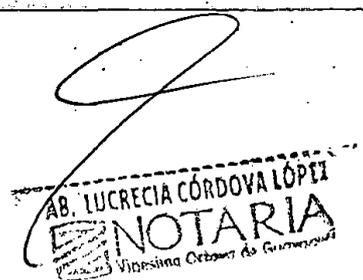
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Roberto Terán Pulgar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTRAL SUR

Usuario: RTP010507 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 06/03/2013 13:48:59



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992726024001
RAZON SOCIAL: IVANCOMPANY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEB. INICIO ACT. 09/03/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEB. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEB. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BAÑANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LA FLORESTA UNO Número: SOLAR 12 Referencia:
JUNTO AL ASADERO EL MANABA Manzana: 98-F Email: alexinho_10azul@hotmail.com Telefono Trabajo: 042431925 Celular:
0998877508



Roberto Terán Pulgar
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA GUAYAS (SRI)

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

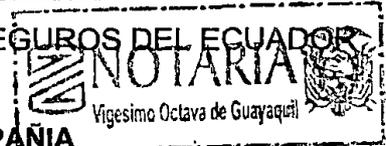
[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 05/03/2013 13:48:59

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	137698
No. de RUC de la Compañía:	0992726024001
Nombre de la Compañía:	IVANCOMPANY S.A.
Situación Legal:	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0921973384	DE LA CRUZ PEÑAFIEL ANDRES ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0910643865	PEÑAFIEL VILLAMAR TAMARA ESTELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 900 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 10/07/2017 10:21:29

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001360938

10/07/2017 10:20:31

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

IVANCOMPANY S.A.

SECTOR:

SOCIETARIO

MERCADO DE VALORES

SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

137698

DOMICILIO:

GUAYAQUIL

RUC:

0992726024001

REPRESENTANTE LEGAL:

PEÑAFIEL VILLAMAR TAMARA ESTELA; DE LA CRUZ PEÑAFIEL ANDRES

CAPITAL SOCIAL:

\$ 800.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO
INSC. EN RM

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

09/03/2111

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:



HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

OBLIGACIONES PENDIENTES	
<u>SECTOR SOCIETARIO</u>	
<u>MERCADO DE VALORES</u>	
<u>SECTOR SEGUROS</u>	
<u>PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS</u>	

FECHA DE EMISIÓN:

18/05/2017

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C6213519584



OBLIGACIONES PENDIENTES	
<i>FINANCIERO</i>	

FECHA DE EMISIÓN:

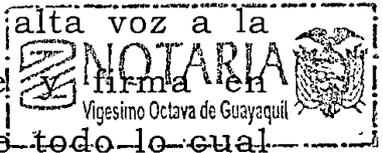
18/05/2017

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C6213519584

1 principio a fin, por mí la Notaria en alta voz a la
2 otorgante, ésta la aprueba, suscribe y firma en
3 unidad de acto conmigo, la Notaria de todo lo cual



4 **DOY FE.**-----

5

6 **p.- IVANCOMPANY S.A., EN LIQUIDACIÓN**

7 **RUC: 0992726024001**

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

Tamara Peñañiel
TAMARA ESTELA PEÑAFIEL VILLAMAR
GERENTE GENERAL



C.C. No. 0910643865

Lucrecia Córdova López

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este cuarto testimonio, que
rubricó, firmo y sello en esta ciudad de
Guayaquil, el 23/05/2017

Lucrecia Córdova López

 **AB LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil 



Lucrecia Córdova López
AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



RAZÓN: Siento como tal que, al margen de la matriz de **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA IVANCOMPANY S.A. EN LIQUIDACION**, otorgada ante mí, el día diecinueve de mayo del dos mil diecisiete, tomo nota de la **RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0002515 DICTADA POR LA ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, EL DIA 20 DE JULIO DEL 2017.**-----

De todo lo cual **DOY FE.**-----

Guayaquil, veinticinco de julio del dos mil diecisiete.-----

Roxana Acuria Quintero
ABOGADA / ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



[Handwritten signature]

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil



Factura: 002-002-000048700

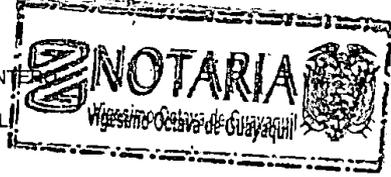


20170901028000835

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901028000835



MATRIZ	
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2017, (15:19)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01392

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HYPERSIGMA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992774053001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. 00002515
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ND-00002515

Roxana Jacqueline Acuria Q

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 AP. 11866-DP09-2017-JS.

[Signature]

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA
 Vigésima Octava de Guayaquil

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA IVANCOMPANY S.A., celebrada ante él, ABOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, he tomado nota de la RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002515, suscrita en 20 DE JULIO DEL 2017, por la AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, que dispone APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA IVANCOMPANY. "EN LIQUIDACION".- GUAYAQUIL 27 DE JULIO DEL 2017 DOY FE.-



ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000036031



20170901030002161

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030002161



MATRIZ	
FECHA:	27 DE JULIO DEL 2017, (12:53)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	246/28/2

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IVANCOMPANY S.A., EN LIQUIDACIÓN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992726024001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0002515

Jessica Alicia Rodriguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

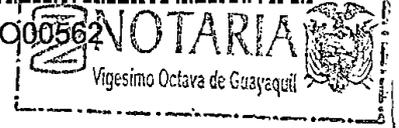




Factura: 002-002-000045979



20170901028000562



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901028000562

NOTARIO OTORGANTE:	LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	19 DE MAYO DEL 2017, (15:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑAFIEL VILLAMAR TAMARA ESTELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910643865
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	TAMARA ESTELA PEÑAFIEL VILLAMAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0910643865

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000045978



20170901028P01392

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901028P01392					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE MAYO DEL 2017, (15:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IVANCOMPANY S.A., EN LIQUIDACIÓN	REPRESENTADO POR	RUC	0992726024001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	TAMARA ESTELA PENAFIEL VILLAMAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002515

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029705** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **IVANCOMPANY S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **IVANCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, el 19 de mayo del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0951-M de 20 de julio del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **IVANCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

N° TRAMITE: 32499-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
09/08/17 14.1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 20 de julio de 2017.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

DLCS / MGC
Exp. 137698
T. # 32499-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 33.028
FECHA DE REPERTORIO: 28/jul/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Julio del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002515, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MALO CORDERO MARIA ELVIRA, el 20 de julio del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: IVANCOMPANY S.A., de fojas 30.466 a 30.482, Registro Mercantil número 2.611. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33028



Guayaquil, 02 de agosto de 2017.

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 0166085

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

17 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 10:00 : JPH